



Bogotá D.C. 27 de septiembre de 2019
SDM-SC-209373- 2019

[illegible]

Señor (a):
JORGE FERNANDO BECERRA MORALES
CRA 56 # 153 - 84
TEL 3124985681
CIUDAD

REF: RTA-SDM-247680-2019

Señor(a) BECERRA MORALES:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez revisada la plataforma de información **ETB-SICON-PLUS** de esta entidad, se observa que usted tiene vigente los siguientes comparendos:

CONG. NUMERO	DOCUMENTO	PER. NOMB	PER. APELL	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION
11001000000010216738	91079471	JORGE	SECERRA	12/14/2018	DEP295	VIGENTE	C02
11001000000016212666	91079471	JORGE	SECERRA	01/21/2018	DEP293	VIGENTE	C29
11001000000013277504	91079471	JORGE	SECERRA	02/17/2018	DEP293	VIGENTE	C38
11001000000021455153	91079471	JORGE	SECERRA	11/02/2018	DEP293	VIGENTE	C02
11001000000023194581	91079471	JORGE	SECERRA	03/09/2018	DEP293	VIGENTE	C29

Con lo cual, los comparendos 11001000000010215738 del 12/14/2015, 11001000000016212686 del 01/21/2018, 11001000000013277504 del 02/17/2018, 11001000000023194581 del 03/09/2019, le fueron notificadas en vía pública en calidad de conductor, y una vez cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 en concordancia con el art. 8 de la Ley 1843 de 2017 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir las resoluciones No. 783203 del 01/29/2016, 69133 del 02/21/2018, 196861 del 03/20/2018 y 399833 del 04/09/2019, que lo (a) declaró contraventor(a).

Así las cosas, conforme a lo previsto con el procedimiento establecido en el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010 y el artículo 136 ibidem, modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010 y por el artículo 205 del Decreto Nacional 019 de 2012, es pertinente indicarle, que una vez notificada ante la presunta comisión de la infracción, el ciudadano debió presentarse ante la Autoridad de Tránsito dentro del término de los cinco (5) días hábiles siguientes a la imposición de la orden de comparendo, para que en audiencia pública se decretaran las pruebas conducentes, útiles y pertinentes que fuesen solicitadas y las de oficio, esto como lo prevé el inciso 2° del artículo 136 ibidem; por ende y en esta instancia el Derecho de Petición (entendiéndose este como todo escrito, solicitud y/o documento dirigido a una Entidad o persona) no es el mecanismo establecido por la ley para agotar este tipo de reclamaciones, ni mucho menos le, como quiera que existe un procedimiento especial.

a la orden de comparendo 11001000000021455158 del 11/02/2018 la notificación se adelantó de
al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la
ción y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la
ón de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba
ja en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de
ndencia mediante su guía de entrega informó que dicha comunicación fue RECIBIDA.

- 35

dbegota.gov.co

5

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

[illegible]

472

අදායක

Results

Industria S.A. de C.A. - Calle 13 N° 36 - 35
Dirección: BOGOTÁ D.C.
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Operaciones: 11163000
Código postal: 11163000
Envío: 10091921000

South Rahn Sack JUNE 1997 RECEIPTS
 Disposition: CRA 56 153 84
 Charged: 60671A.D.C.
 Department: 60671A.D.C
 Delivered: 114 56264
 Sale addition: F1607C12 60 84



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Consulte por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JORGE FERNANDO BECERRA MORALES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 9107947
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Detalles de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: KR 55 NO. 153 - 24 TORRE 2 APT# 1302 Departamento: BOGOTÁ D.C.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 en concordancia con el art. 8 de la Ley 1843 de 2017 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a):

Nombre: JORGE FERNANDO BECERRA MORALES

Año	Nº.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	1256129	2	AUDIENCIA PÚBLICA	11/19/2018	12/17/2018
2018	1256129	3	FALLO	12/19/2018	

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, Parágrafo 3:

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estradas..."

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:



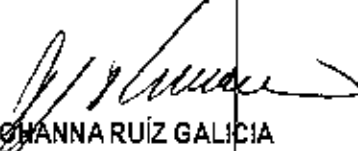
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc> del descuento en intereses por comparendos en mora.

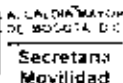
En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá, mejor para todos”


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sirey Prieto Ladino Abogada Supervisión de Contravenciones.

Añexo: comparendo 1100100000010215738 del 12/14/2015, 1100100000016212586 del 01/21/2016, 1100100000013277504 del 02/17/2018, 1100100000023194561 del 03/05/2019 Y 1100100000021455158 del 11/02/2018



ORDEN DE COMPARECENCIA NACIONAL NO. 11001000000023194581

ANO 2019 DIA 09

HORA 08:00

MINUTOS 00

SENA LA CC-11-11

RECEPCION DE LAS MINUTAS AL COMANDO EN JEFE PLATACION:

2. LUGAR DE INFRACCION VIA: KILOMETRO O SINO: DISTRICION:			
VIA PRINCIPAL	NUMERO DE NUMERO	TIPO DE VIA	VIA PRINCIPAL
AV. 100-100	100-100	100-100	100-100
Norte	123	123	Bogotá E 16

3 PLACA (MANOJUE LETRAN)												
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE) NUMERO										5. LETRAS (MOTOS)				6. CODIGOS DE INMEXION											
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	A	B	C	D	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		

NOMBRE DEL PASAJERO		CLASE DE SERVICIO	
Bogotá		PARTICULAR X	
TIPO DE VEHICULO		MODALIDAD DE TRANSPORTE	
K. RADIO DE ANCIÓN		A. MODE. VEHIC. PASAJ.	

PASAJEROS		TRANSPORTE DE PASAJEROS	
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100

[illegible]

91079471
 64
 30 04 2025
 30 04 2025

29 04 2015 29 04 2015
 Jorge Becerra Morales 37
 29 04 2015 29 04 2015

10009113199

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 011-910799471	JORGE BECENA MORALES 14 DATOS DE LA EMPRESA	REGISTRADO EN ABRIL 2009 TARJETA DE IDENTIFICACIÓN Nº
--	--	--

15. DATOS DEL AGENTE DE INGRESO

NOTA: EL AGENTE DE TRABAJO DEBE VERIFICAR LA VERDAD DE LOS DATOS DE LA DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR. EN CASO DE FALTA DE VERDAD, EL AGENTE DE TRABAJO DEBE DENEGAR EL PASE DE PASAJE Y NOTIFICAR AL TRABAJADOR. EN CASO DE VERDAD, EL AGENTE DE TRABAJO DEBE EMITIR EL PASE DE PASAJE Y NOTIFICAR AL TRABAJADOR.

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO

18. DATOS DE IDENTIFICACION DEL CASO EN QUE APARECE
 Negro transia a 78 Km/h en Negro
 documentos completos y componiendo

FIRMA DEL AGENTE DI TRANSITO FIRMA DEL PASSEGGERO INTRALCOR FIRMA DEL TENDROG

[Handwritten signature]

ANTIO

[Handwritten note:] 9/04 # 27

DAT

Licencia: 33.73 9.131



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000021455158

Fecha de Imposición 06 de noviembre de 2018



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en

www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción
C.02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción
02 de noviembre de 2018
13:34:57

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 18 - CL 12 80 - MARTIRES

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS SEÑAL SR 28 FA ABANDONO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre
JORGE FERNANDO BECERRA MORALES

Tipo y No. Identificación
CC 91079471

Dirección: KR 56 No. 153 - B4 INT 2 APTO 1302

BOGOTÁ

Placa
DBP898

Nombre del Locatario

Tipo y No. Identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la Infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

Dayana Katherine Cala Parra
Placa: 094281



Respetado(a) señor(a) BECERRA

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa DBP898 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02. Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación**. En su defecto y, en todo caso, como quien que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, crea con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, si es necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la para final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
 - 2.1 Entre de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$195300, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.
 - 2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintidós (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento de 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$97650, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios asaje señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si se realiza el respectivo curso de pedagogía en los los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicada y deberá cancelar el valor ascendente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No. 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 619 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiendo que queda vinculada al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

PABLO CESAR GARCÍA CAMACHO

Subdirector de Contravenciones de Tránsito

Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000021455158

Fecha de Impresión: 02 Noviembre 2015

Señor ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

ingrese a la página www.movilidadbogota.gov.co

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: Bogotá mejor para todos!

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página

www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta

señalada en esta comunicación. Si desea acogerse a los descuentos otorgados por la ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras. Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos PSE", realizando el correspondiente curso pedagógico en la Secretaría Central de Movilidad. Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita a través de cajeros automáticos ATH.

Puntos de Pago

Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA ... Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga click en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en PAGAR EN LINEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todas las sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional.
Nota: Si carece la obligación en tarjeta de crédito VISA, MasterCard, deberá ir a una de las sucursales de banco de Occidente Supercaja calle 13.

Banco Caja Social

Todas las sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional.

Cursos Pedagógicos

Para el cumplimiento de los cursos de educación se deberá generar un volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Central de Movilidad, la cual ofrece los siguientes cursos:

SuperCADE de Movilidad Calle 13 No. 37-35

Lunes a Viernes horario de Cursos: 7:00 a.m. a 9:00 a.m., 9:00 a.m. a 10:00 a.m., 10:00 a.m. a 11:00 a.m., 11:00 a.m. a 12:00 p.m., 2:00 p.m. a 3:00 p.m., 3:00 p.m. a 4:00 p.m., 4:00 p.m. a 6:00 p.m. Duración: 2 horas.
Sábados horario de Cursos: 8:00 a.m. a 9:00 a.m., 10:00 a.m. a 11:00 a.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 25 de julio

Lunes, Martes y Jueves. Horario de Cursos: 6:00 a.m. a 10:00 a.m. y 10:00 a.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas

Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Suba

Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

Lunes a Viernes. Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.

Sábados. Horario de Cursos: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Duración: 2 horas.

Para cancelar el curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, usted

debe presentarse con 15 minutos de anticipación de la hora elegida con los siguientes documentos:

- Documento de pago con timbre bancario, registro de pago por PSE o certificación bancaria.

- Comprobante de inscripción.

- Constancia de comparendo, en los casos que sea necesario.

Una vez que la constancia del comparendo recibe de pago, podrá acercarse a cualquiera de nuestros puntos de atención para que la constancia quede en un plazo de 30 minutos de anticipación a la hora elegida. Los cursos tienen una duración de dos (2) horas.

Mayor información:

1. www.movilidadbogota.gov.co, Computador: 3-645436

2. Oficina de Tránsito y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, www.bogota.gov.co

3. Línea 145

Sitios donde puede impugnar la Orden de Comparendo

SuperCADE Movilidad exclusivamente, Calle 13 # 37 - 35

De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

ORDEN DE COMPARECENDO NACIONAL NO. 11001000000013277504

1. FECHA Y HORA														Enviar	
AÑO		MES				HORA				MINUTOS					
2018		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14
17		05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18
		09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
		23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)															
VIA PRINCIPAL				VIA SECUNDARIA				MUNICIPIO				LOCALIDAD O COMUNA			
NÚMERO O NOMBRE				NÚMERO O NOMBRE											
BOGOTÁ				BOGOTÁ				BOGOTÁ				BOGOTÁ			
3. PLACA (MARQUE LETRAS)															
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z															
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z															
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z															
4. PLACA (MARQUE NÚMERO)															
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9															
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9															
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9															
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9															
5. CÓDIGOS DE INFRACCIÓN															
A B C D E F G H I J															
A B C D E F G H I J															
A B C D E F G H I J															
6. CLASE DE SERVICIO															
DIPLOMÁTICO OFICIAL PARTICULAR PÚBLICO															
7. TIPO DE VEHÍCULO															
BICICLETA O TRICICLE CAMIÓN															
VOLQUETA															
TRACTOCAMIÓN															
MOTOCICLO															
MOTOTRICICLO															
MOTOCARRO															
MOTOCICLETA															
CUATRIMOTOR															
REMOLQUE / SEMIRFM.															
8. RAPID DE ACCIÓN															
NACIONAL MUNICIPAL PASAJEROS MIXTO CARGA															
9. MODALIDAD DE TRANSPORTE															
COLECTIVO INDIVIDUAL MASIVO ESPECIAL															
10. DATOS DEL INFRACCTOR															
TIPO DE DOCUMENTO NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD															
C.C. TI C.E. PASAP 910794731															
LICENCIA DE CONDUCCIÓN NÚMERO CATEG.															
910794731 B2															
EXPEDICIÓN (D/M/A) VENCIMIENTO (D/M/A)															
29 04 2018 29 04 2019															
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS															
Jorge Fernando Becerra															
DIRECCIÓN DE CONTACTO															
CALLE 56 No. 155 E. Bogotá															
11. TIPO DE INFRACCTOR															
CONDUCTOR PEATÓN PASAJERO															
12. LICENCIA DE TRANSITO															
NÚMERO DEL DOCUMENTO															
910794731															
13. PROPIETARIO															
NOMBRES Y APELLIDOS															
Becerra Morán Juan															
14. DATOS DE LA EMPRESA															
NOMBRE DE LA EMPRESA															
NIT															
15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO															
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS															
Sandra Corbina															
C.C. No. 9355															
Firma del Agente de Tránsito															
Firma del Presunto Infractor															
Firma del Testigo															
16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN															
NÚMERO DE INMOVILIZACIÓN															
17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO															
Tránsito habitual por la vía sin problemas															
18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE															
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS															
C.C. No.															
DIRECCIÓN															
TELÉFONO															
Firma del Agente de Tránsito															
Firma del Presunto Infractor															
Firma del Testigo															
BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO															
C.C. No.															
C.C. No.															
HABITUAL DATA															

ORIGINAL

1. FECHA Y HORA														Enviar	
AÑO		MES				HORA				MINUTOS					
2018		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14
21		05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18
		19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)															
VIA PRINCIPAL				VIA SECUNDARIA				MUNICIPIO				LOCALIDAD O COMUNA			
NÚMERO O NOMBRE				NÚMERO O NOMBRE											
BOGOTÁ				BOGOTÁ				BOGOTÁ				BOGOTÁ			
3. PLACA (MARQUE LETRAS)															
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z															
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z															
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z															
4. PLACA (MARQUE NÚMERO)															
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9															
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9															
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9															
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9															
5. CÓDIGOS DE INFRACCIÓN															
A B C D E F G H I J															
A B C D E F G H I J															
A B C D E F G H I J															
6. CLASE DE SERVICIO															
DIPLOMÁTICO OFICIAL PARTICULAR PÚBLICO															
7. TIPO DE VEHÍCULO															
BICICLETA O TRICICLE CAMIÓN															
VOLQUETA															
TRACTOCAMIÓN															
MOTOCICLO															
MOTOTRICICLO															
MOTOCARRO															
MOTOCICLETA															
CUATRIMOTOR															
REMOLQUE / SEMIRFM.															
8. RAPID DE ACCIÓN															
NACIONAL MUNICIPAL PASAJEROS MIXTO CARGA															
9. MODALIDAD DE TRANSPORTE															
COLECTIVO INDIVIDUAL MASIVO ESPECIAL															
10. DATOS DEL INFRACCTOR															
TIPO DE DOCUMENTO NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD															
C.C. TI C.E. PASAP 910794731															
LICENCIA DE CONDUCCIÓN NÚMERO CATEG.															
910794731 B2															
EXPEDICIÓN (D/M/A) VENCIMIENTO (D/M/A)															
29 04 2018 29 04 2019															
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS															
Jorge Fernando Becerra															
DIRECCIÓN DE CONTACTO															
CALLE 56 No. 155 E. Bogotá															
11. TIPO DE INFRACCTOR															
CONDUCTOR PEATÓN PASAJERO															
12. LICENCIA DE TRANSITO															
NÚMERO DEL DOCUMENTO															
910794731															
13. PROPIETARIO															
NOMBRES Y APELLIDOS															
Becerra Morán Juan															
14. DATOS DE LA EMPRESA															
NOMBRE DE LA EMPRESA															
NIT															
15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO															
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS															
Sandra Corbina															
C.C. No. 9355															
Firma del Agente de Tránsito															
Firma del Presunto Infractor															
Firma del Testigo															
16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN															
NÚMERO DE INMOVILIZACIÓN															
17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO															
Tránsito habitual por la vía sin problemas															
18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE															
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS															
C.C. No.															
DIRECCIÓN															
TELÉFONO															
Firma del Agente de Tránsito															
Firma del Presunto Infractor															
Firma del Testigo															
BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO															
C.C. No.															
C.C. No.															
HABITUAL DATA															



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad



11001000000010215738



ORDEN DE
COMPARENDIO NACIONAL N° 11001000000010215738

1. FECHA Y HORA
AÑO: 2015 MES: 14 DÍA: 14 HORA: 13 MINUTOS: 00

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)
VIA PRINCIPAL: BOGOTÁ NÚMERO DE INFRACCIÓN: 12 VIA SECUNDARIA: 29A-37 DIRECCIÓN: Bogotá A-4

3. PLACA (MARQUE LETRAS)
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

4. PLACA (MARQUE NÚMERO)
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

5. CÓDIGOS DE INFRACCIÓN
A B C D E F G H I J
A B C D E F G H I J
A B C D E F G H I J
A B C D E F G H I J

6. CLASE DE SERVICIO
TRANSPORTE PASAJEROS

7. TIPO DE VEHICULO
BICICLETA

8. MARCA DE ACCIÓN
VALOR: 10.000.000

9. NOTIFICACIÓN DE TRANSPORTE
TRANSPORTE PASAJEROS

10. DATOS DEL INMATRICULADO
NOMBRE: Jorge Fernando Becerra Morales
DIRECCIÓN: Calle 145 # 13A-97
BOGOTÁ

11. TIPO DE INFRACCIÓN
TRANSPORTE PASAJEROS

12. LICENCIA DE TRANSITO
NÚMERO DE LICENCIA: 1000 4516056

13. PROPIETARIO
NOMBRE Y APELLIDOS: Kassem Ilano Leib Ilano

14. DATOS DE LA EMPRESA
NOMBRE DE LA EMPRESA: ANTO

15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO
NOMBRE Y APELLIDOS: Pinilla Néstor

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN
NÚMERO DE INMOVILIZACIÓN: 3093714

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO
Vehículo parqueado, solo, estacionado sobre la
frente a señal de prohibido parquear
STZ 28

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE
NOMBRE Y APELLIDOS: ANTO

19. FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO
FIRMA DEL PROPIETARIO INFRACTOR
FIRMA DEL TESTIGO

20. FECHA Y HORA
2015 14 14 13 00

Licencia: 176-15.3.38

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14587

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-247680/ JORGE FERNANDO BECERRA MORALES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-209373 d el 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (9) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-247680.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA